consejeria DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Comunidad de Madrid

			Registro					Transferencias internacionale	es	Plazo de supresión	Seguridad de los DCPs				
Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los da	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
D.G. DE MUJER							internacionales		103 datos						(Di D) de la consejena
oncesión y gestión del premi de grabado	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Articulo 26.1.25 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid	Archivo datos participantes del premio; gestión de información a remitirlas	Participantes en la convocatoria/ solicitudes personas interesadas		Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/nif Organos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para e cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes público . Entidades bancarias para el abono	I S		Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la	S CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madric
Subvención fomento empleo mujer apm	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	recogido en la Orden de convocatoria de la subvención.	Servir de base de datos para la gestión y seguimiento de las subvenciones que se soliciten al amparo de la orden reguladora de fomento de empleo	Participantes en la convocatoria/ solicitudes personas interesadas	IDatos de carácter identificativo. Características l	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/nif Organos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para e cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes público . Entidades bancarias para el abono	I S		Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	dicha	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madric
Lidera	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Articulo 26.1.25 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid	Gestión de las diferentes opciones del programa Lidera: habilidades, becas y red lidera, para promover el liderazgo femenino en el ámbito profesional. personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: mujeres de la comunidad de Madrid participantes del programa lidera.	Participantes en el Programa LIDERA/ solicitudes personas interesadas	Datos de carácter identificativo. Características	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para e cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes público . Entidades bancarias para el abono	I S		Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la		D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid
Cuento no sexista	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Articulo 26.1.25 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid	Gestión de los datos de los participantes en los concursos de redacción convocados por la dirección general de la mujer.	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	IDatos de caracter identificativo. Características	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/nif Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para e cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes público	S		Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	ra la que sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que	S CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madri
Formación	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Normas reguladoras de los programas/ Contratos (GEA- Penitenciarias- Minorías étnicas- Generando Cambios)	Formación ocupacional y orientación laboral, búsqueda activa de empleo.	Participantes- personas físicas jurídicas- en los distintos programas	·	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/nif público o el ejercicio de los poderes público . Entidades bancarias para el abono	I S		Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	ra la que sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la		D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madr
Asociaciones	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo	Gestión del registro de asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid	Personas físicas representante de las personas jurídicas	SILIATOS DE CAPACTER IDENTIFICATIVO (LAPACTERISTICAS)	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/cif			Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	ra la que sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la	I	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@mad
Ayudas fomento empleo femenino ATB	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones; Orden de convocatoria de la subvención	Tramitación de los expedientes de ayudas al empleo de mujeres generado por el desarrollo de los proyectos empresariales cofinanciados por el fondo social europeo	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	profesionales, Detalles del empleo,	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/cif. Datos Registro ercantil y de Registro de Cooperativas Órganos de esta administración para la tramitación y otras entidades para la misma finalidad. Entidades bancarias para el abono			Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la	S CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madr
Publicaciones D.G. Mujer	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental	Distribución de publicaciones editadas por la Dirección General de la Mujer e información de sus actividades	Otros (personas de contacto, etc. Personas físicas y jurídicas destinatarias de las publicaciones	: I	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/cif			Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la	S CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madr
Consejo de la Mujer	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	LEY 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la C. Madrid	Archivo y custodia de los datos identificativos de las candidatas a vocales del Consejo de la Mujer (órgano consultivo y de participación sin retribución económica)	asociaciones, federaciones de mujeres, entidades para el desarrollo político, social, económico y cultural de la C. Madrid		Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni,/cif			Periodo i	Los datos se mantendrán durante el tiem necesario para cumplir con la finalidad pa se recabaron y para determinar las po responsabilidades que se pudieran de finalidad y del tratamiento de los da	sibles dicha de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la	S CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@madr
edidas de protección integra ontra la violencia de género	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género	control automatizado y manual de la gestion de las solicitudes de la ayuda económica de pago único recogidas en el art.27 de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ayuda individual para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género que han sido usuarias de la red de centros para mujeres víctimas de violencia de género, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Subvenciones destinadas a ayudas a huérfanos/as de la víctimas de la violencia de género, aprobadas por	de género, las usuarias de la Red de Centros de mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid y huérfanos/as de las víctimas de la violencia de género	do not distribute di distribute distribute distribute distribute distribute d	ombre y apellido, DINI o ocumento identificativo, nº de Seguridad Social, fecha de nacimiento, scapacidad, permiso de trabajo, permiso de residencia, teléfono, dirección, estado civil, gar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, sexo, relencias, ongetoración de social de sesta administración para la tramitación, a la Administración General de Estado y a Entidades bancarias para el abono.			Periodo ii	Los datos se mantendrán de forma inde mientras el interesado no solicite su sup ejercite su derecho de oposición	resión o por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@mad
egistro de actuación para la mujer	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.,	Ley 5/2005, integral contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid.	Custodia de los datos de las usuarias de la Red de Atención Integral para la Violencia de género de la Comunidad de Madrid. Gestión y documentación de las resoluciones judiciales como punto de coordinación y actuaciones administrativas generadas por las usuarias de la red de centros y servicios para mujeres de la Comunidad de Madrid	de género, así como usuarias de la Red de Centros de mujeres víctimas de violencia de género	Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos especialmente protegidos	cnico, salud, vida sexual, ombre y apellidos, DNI o documentos identificativo, nº de la Seguridad Social/Mutualidad, dirección, teléfono, estado civil, datos de familia, lugar de nacimiento, edad,			Periodo ii	Los datos se mantendrán de forma inde ndeterminado mientras el interesado no solicite su sup ejercite su derecho de oposición	Medidas de Seguridad Altas. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-psociales@mad

D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Registro de Perros de Asistencia	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Tramitación de la ORDEN 251/2018, de 20 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia en sus distintas modalidades y de las unidades de vinculación, su acreditación e identificación y su registro.	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Carácter identificativo Datos de identificación fiscal, nombre, apellidos, dirección, tipo y grado de discapacidad	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Adjudicación de plazas de Centros de A. Social	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Tramitación y resolución de la adjudicación de plazas en centros de la red pública de atención a personas con discapacidad Ciudadanos Ciudadanos Ciudadanos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, teléfono, y en su caso: nombre, apellidos y DNI, dirección postal y teléfono del representante legal.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión de plazas de atención social especializados C.Madrid	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Articulo 11.k de la Ley 11/1984, de 6 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid Ciudadanos Grabación de datos de personas atendidas en centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera	Datos de carácter identificativo postal, teléfono, y en su caso: nombre, apellidos y DNI, dirección postal y teléfono del representante legal.	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Usuarios de Atención Temprana	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Se recogen los datos de los menores en plaza pública de tratamiento de atención temprana, los tratamientos prestados. Se recogen los datos identificativos de los padres o tutores legales. Otros (personas de contacto, de tratamiento de atención temprana, los datos identificativos de los padres o tutores legales.	Datos relativos a salud. Nombre y apellidos y dirección. Datos de carácter identificativo características personales y datos de circunstancias sociales.	Personas físicas: Padres o tutores, Instituciones de ámbito social, sanitario o educativo para la atención integra	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ayudas individuales de Apoyo Social	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Articulo 9.i de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Convocatoria anual de ayudas individuales de apoyo social a personas con enfermedad mental grave y duradera Ciudadanos Ciudadanos	Nombre y apellidos y dirección. Datos de características personales y datos de circunstancias Datos especialmente protegidos y datos de circunstancias sociales. NIF/NIE, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, datos económicos de prestaciones económicas	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Subvenciones a la Atención Social Especializada	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social La gestión de la convocatoria anual de subvenciones. Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Entidades	Nombre y apellidos y dirección Datos académicos y profesionales Datos especialmente protegidos y datos de Detalles del empleo	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Subvenciones a entidades para la Inserción Socio Laboral	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés públicos o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Orden 1300/2017, de 1 de agosto, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, cofinanciada por el FSE La gestión de la convocatoria anual de subvenciones. La gestión de la convocatoria anual de subvenciones. Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Entidades	Nombre y apellidos y dirección. Datos de características personales y datos de circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales Detalles del empleo Datos económicos, financieros y de seguro.	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Reconocimiento de Discapacidad	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, así como RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social Ciudadanos Ciudadanos Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos especialmente protegidos y datos identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono .	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Servicio de valoración, orientación e información laboral	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Orientación formativo-laboral al interesado, emisión de informes relacionados con las capacidades y adecuación de personas con discapacidad para diferentes medidas relacionadas con la promoción de acceso al empleo o la adaptación a puestos de trabajo	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos especialmente protegidos y datos de apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono .	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ayudas individuales a la Discapacidad	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid Madrid Ciudadanos Social Ciudadanos Social	Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, grado de discapacidad, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono . Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales.	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Subvenciones entidades no lucrativas para el mantenimiento de Centros de Atención P. Discapacidad	responsable del tratamiento. Madrid entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.	Datos de características personales y datos de circunstancias sociales. Nombre, dirección, correo electrónico, CIF de entidades concurrentes. Nombre y apellidos, NIF/NIE, datos económicos relativos a las nóminas de los	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Consejo Asesor Personas con Discapacidad	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público conferidos al las asociaciones, federaciones de asociaciones, fundaciones, entidades y centros sin fin de lucro de personas con Discapacidad de la Comunidad de asociaciones, fundaciones, entidades con discapacidad que desarrollan su actividad en el territorio de la comunidad de Madrid.	Nombre, apellidos y DNI, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil y cargo en la entidad del representante legal y de la persona que ocupará la vocalía en representación de la entidad.	cumplimiento de una misión de interés	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR								
	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor Menor Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos especialmente protegidos, Menores	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	<u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Promoción de derechos de la Infancia y la Adolescencia Premios infancia de la Comunidad de Madrid. Concurso escolar "cuento infantil".	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid Comunidad de Madrid Gestionar los premios a la infancia, entidades participantes en el Día Universal de la Infancia y, en su caso, el concurso de cuento infantil entre Entidades de carácter social y personas físicas participantes en la convocatoria anual o bien, Alumnos de centros educativos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos identificativos, datos de contacto, datos académico- profesionales	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	Director General de Familia y del Menor dgfamiliaymenor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
26 Escuelas de Familia	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Organica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid	Nombre y apellidos, dirección y teléfono protegidos, Menores	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	<u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org

Centros de Apoyo y Encuentro Familiar.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Organica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Ley Orgánica 1/1996, αθ 15 de enero,		Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Datos especialmente protegidos, Menores Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA D. G. DE LA FA	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ayudas económicas a entidades privadas que trabajan con gestantes y madres de hijos de hasta tres años que carecen de red de apoyo	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid	os que carecen de red Solicitudes de personas autorizadas.	Nombre de la entidad, razón social, dirección, nombre y apellidos del representante legal, DNI y firma electrónica autorizada firma.	Datos especialmente protegidos, Menores Entidades y Asociaciones	Periodo determinado	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y qu se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA D. G. DE LA FA	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión y expedición de títulos y tarjetas individuales de	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.		s, madres e hijos y	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, y firma	Datos especialmente protegidos, Menores Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicado de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.		MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
30 Protección de menores.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Organica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,	Dorsonas físicas	Datos especialmente protegidos	Datos identificativos. Otros datos del entrono social y económico. Terceros con los que convive el menor. Datos especialmente protegidos, Menores Administración pública, Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, Servicios Sociales, Policía	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Residencias de Menores.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Ley Orgánica 1/1396, de 13ride enero,		Datos especialmente protegidos	Datos identificativos. Otros datos del entrono social y económico. Administración pública, Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, Servicios Sociales, Policía	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicado de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Acogimiento familiar de menores.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la	. Dorconac ficicac	Datos de carácter identificativo	Datos identificativos. Datos de las características personales y circunstancias sociales Administración Pública y familias interesadas	Periodo determinado	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y qu se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
33 Adopciones	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid	T Personas físicas	Datos especialmente protegidos	Datos identificativos. Datos de las características personales y circunstancias sociales, infracciones penales, informes psicosociales	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicado de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y D. G. DE LA FA	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Becas para estudiantes y jóvenes extutelados en residencias infantiles	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid	· Derconac ficicac	Datos especialmente protegidos	Datos identificativos. Otros datos del entorno social y económico. Organos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos . Prestadores servicios de alojamiento y manutención. Entidades bancarias para el abono	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Organica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Julio, de modificación del Sistema de Julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero,	ionada a la adicción Personas físicas	Datos especialmente protegidos: ficheros de niños y adolescentes, de 13 a 18 años.		Período indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Atención integral a nn aa en situación de riesgo social; I+I	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de Marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid Protección de derechos de los entre 6 y 17 años que, de circunstancias personales, fam su entorno social, tienen notablemente su bienestar y desarrollo integral co	sus posibilidades de bido a diversas Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Datos especialmente protegidos, Menores Administración Pública y Personas físicas	Período indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicada de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	I = I + I + I + I + I + I + I + I + I +	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
37 Programa de Maltrato Infantil	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015. de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Protección de derechos de los entre 0 y 18 años que han su maltrato físico o psicológico. I infantil de la C.	ufrido algún tipo de Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Datos especialmente Administración pública, Defensor del Pueblo, protegidos, Menores Jueces y Tribunales, Servicios Sociales, Policía	Período indeterminado	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicado de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naciona de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y	MILIA Y EL MENOR <u>Director General de Familia y del Menor</u> <u>dgfamiliaymenor@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL MAYOR										
Concurso Fotográfico del Mayor	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Gestión de la inscripción, verif fotografías así como autorizaci imágenes		Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección , Firma/Huella, Imagen/Voz Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación	l l	TENCIÓN A LA CIA Y AL MAYOR dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Consejo Regional para Mayores	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	rte del consejo integrantes o aspirantes a	Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, Firma/Huella Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación		TENCIÓN A LA CIA Y AL MAYOR dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Recoger datos de solicitantes, a personal del programa universi se convenia con las diferentes comunidad de N	s universidades de la profesores y personal	Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación		TENCIÓN A LA CIA Y AL MAYOR dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Atención Personas en situación Dependencia	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia Procedimiento de reconocimie dependencio y gestión de las prestaciones y la ley 39/2006 14 de diciembre, de promoción de dependencia personal y la ley 39/2006 14 de diciembre, de promoción de dependención a la dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 15 dependención y gestión de las prestaciones y la ley 39/2006 16 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 17 de diciembre, de promoción de las prestaciones y la ley 39/2006 18 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 19 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 19 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 11 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 12 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 13 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 14 de diciembre, de promoción de las prestaciones y la ley 39/2006 19 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 11 de diciembre, de promoción de las prestaciones y la ley 39/2006 12 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 13 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 14 de diciembre, de las prestaciones y la ley 39/2006 16 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 17 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 18 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 19 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 de dependención de las prestaciones y la ley 39/2006 10 de dependención de las prestaciones y ley 30/2006 10 de dependención de las prestaciones y ley 30/2006 10 de dependención de las prestaciones y ley 30/2006 10 de dependención de las prestaciones y ley 30/2006 10 de dependenció	servicios derivados de 6, de Ciudadanos ión de la autonomía	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro	apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, fecha nacimiento, fecha fallecimiento, sexo, dirección, teléfono, domicilio empadronamiento, grado discapacidad, incapacidad por Gran Invalidez, datos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión siendo necesario su conservación para la finalidad por la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades. Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación por la que se recabaron y para determinar		TENCIÓN A LA CIA Y AL MAYOR dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org

Acreditación de Comités de Ética Asistencial (cenc)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Articulo 44.d de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales y en el articulo 21.g y articulo 50.2 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid	Agilizar la gestión del seguimiento de centros concertados por la DGADyM. Gestión del régimen de acreditación de los Comités de Ética Asistencial. Gestión de la acreditación de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):Ciudadanos. Empresas y Entidades y sus representantes y colaboradores.	Datos de carácter identificativo	Datos identificativos de personas entidades y empresas. Circunstancias Sociales. Trabajadores y colaboradores. Datos académicos y profesionales	Ciudadanos. Entidades promotoras de Comités de Ética Asistencial	Lo no Periodo indeterminado	os datos se mantendrán durante el tiempo que es ecesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación en las aplicaciones institucionales.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Videovigilancia Centros D.G. Dependencia y Mayor	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Artículo 42 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.	Seguridad de accesos y protección de personas, bienes e instalaciones: PISOS TUTELADOS, RESIIDENCIA BALTASAR SANTOS, REINA SOFÍA, EL BERRUECO, ENSANCHE VALLECAS, GETAFE, ISABLE LA CATÓLICA, LAS VEGAS, MADRID SUR, MIRASIERRA, ORCASUR, PARQUE DE COIMBRA, PARQUE DE LOS FRAILES, PENÑUELAS, PLATA Y CASTAÑAR, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, USERA, VILLA DEL PRADO, VILLAVERDE.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):Ciudadanos, residentes y empleados.	Datos de carácter identificativo	Imagen. Voz.	Órganos de esta administración para la tramitación y ciudadanos	Lo no Periodo indeterminado	os datos se mantendrán durante el tiempo que es ecesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Facturación Talleres de Envejecimiento Activo	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.	Gestión del pago de facturas a proveedores de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor		atos de carácter identificativo, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro	Bienes y servicios. Datos económicos e identificativos de los proveedores	Ciudadanos, residentes, municipios que colaboren y entidades privadas	Periodo indeterminado	os datos se mantendrán durante el tiempo que es ecesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Fomento Acogimiento de Mayores	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	Gestión y control de las ayudas individuales para las personas mayores atendidas en régimen de acogimiento familiar para sufragar los gastos de acogida y asistencia en un hogar		atos de carácter identificativo, Característica: personales, Datos económicos, financieros y de seguro	nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, ingresos, rentas, bienes patrimoniales	Órganos de esta administración para la tramitación . En su caso, a otras Administraciones competentes en la materia y/o Entidades colaboradoras, en su caso familias interesadas, en la tramitación		Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	las establecidas por el R.D 1720/2007	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Acceso a Servicios para Personas Mayores	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	Facilitar información sobre los datos necesarios para poder adjudicar una plaza de residencia, centro de día o piso tutelado a las personas mayores que lo solicitan	l Ciudadanos L	Datos especialmente protegidos, Datos de arácter identificativo, Circunstancias sociales, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro	nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, ingresos, rentas, bienes patrimoniales,	Órganos de esta administración para la tramitación		Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	las establecidas por el R.D 1720/2008	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Habilitación Excepcional profesionales de Atención a la Dependencia	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a personas en situación de Dependencia.	dermeme, generality, denoted personally canadae.	Profesionales que habiendo trabajado y contando con la experiencia profesional, carecen de acreditación oficial	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	datos de contacto,	Órganos de esta administración para la tramitación. Otras Administraciones para el ejercicio de sus competencias, en su caso Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal, Jueces o Tribunales en el ejercicio de sus funciones.	Periodo indeterminado	ecesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	as medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL MAYOR. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	sgt.psf@madrid.org; dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL														
Renta Mínima de Inserción: prestación económica y apoyos personalizados	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 5/2001, Reguladora de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.	Tramitación de la prestación económica de RMI y de los apoyos personalizados; Formación de Personal en materia de REMI.	I Darconac an cifuación de I	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y datos económicos y financieros	género y malos tratos. Datos solicitados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas. Nombre y apellidos, NIF/NIE, dirección postal/electrónica, tfno. Sexo, estado, nacionalidad, edad, lugar	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado r		Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
49 Pensiones No Contributivas	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, de texto refundido de la Ley Gral. de la Seguridad Social. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 26/1990, de 20 de diciembre por la que se establecen en la Seguridad Social las prestaciones no contributivas y el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.		Personas físicas mayores de 65 años que no hayan cotizado lo suficiente y/o mayores de 18 años con una discapacidad del 65%	atos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales	Nombre y apellidos, NIF/NIE, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, signal sevo estado civil	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	ecesario para cumplir con la finalidad para la que i	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
50 Social de los Minusválidos	cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, de texto refundido de la Ley	contributivas y el Real Decreto	Tramitación de prestaciones derivadas de la Ley 13/1982 (LISMI)	Personas físicas que causen derecho a estas prestaciones	atos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales	THACHIELLO, GOHILLIO, T	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	ecesario para cumplir con la finalidad para la que in se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
51 Fomento a la Cooperación	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación	Tramitación de subvenciones de proyectos de cooperación para el desarrollo	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, teléfono y firma.	No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal.	Periodo indeterminado f	se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además	ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
52 Fomento del Voluntariado	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y	economicas, asesoramiento y formación	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes y personas físicas que realicen o deseen realizar acciones de voluntariado	atos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, datos académicos y profesionales, teléfono y firma.	Únicamente se comunica a los voluntarios solicitantes de información los datos de personas de contacto de entidades que solicitan voluntarios.	Periodo indeterminado f	responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
53 Servicio de Emergencia Social	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1986, de 13 de diciembre, del Estatuto Autónomo de la Comunidad de Madrid Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid	Datos de ciudadanos beneficiarios del Servicio de Emergencia Social	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguro	Datos relativos a salud, nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y datos familiares, características de alojamiento, datos de familia, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación			Los datos requeridos se archivan en la Plataforma SIAV (Sistema de Información y Atención al Voluntario), que funciona, entre otras cosas, como una base de datos con acceso restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad, y al personal de las empresas que gestionan el Punto de Información al Voluntariado y la Escuela del Voluntariado (el personal de estas empresas únicamente tiene acceso a la información relacionada con su respectiva función.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión de Centros de Participación e Integración de	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	diciembre, del Estatuto Autónomo de la Comunidad de Madrid Ley 11/2003, de 27 de marzo, de	Control y coordinación de estos centros (CEPI)	Ciudadanos	atos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento, datos de familia, titulación, formación y experiencia profesional.	Órganos de esta administración para la tramitación		mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.		D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
55 Gestión de Comedores Sociales	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1986, de 13 de diciembre, del Estatuto Autónomo de la Comunidad de Madrid Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid	Gestión de las plazas de comedores sociales	Ciudadanos que se encuentren en situación de riesgo de	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características ersonales, datos económicos, financieros y de seguro	Datos relativos a salud, nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento y datos de familia, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación	Periodo indeterminado r	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	<u>Director General de Servicios Sociales e</u> <u>Integración DGSS@madrid.org</u>	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión de Informes de Integración de Inmigrantes	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1986, de 13 de diciembre, del Estatuto Autónomo de la Comunidad de Madrid Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid	Gestión de informes necesarios para la tramitación de autorizaciones de residencia y/o trabajo	Ciudadanos de origen extranjero que cumplan determinados requisitos.	atos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento, datos de familia, titulación, formación, experiencia profesional, ingresos y prestaciones	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado r	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access ntegrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org

		Ley 2/2016 de 29 de marzo de identidad y expresión de género e				Datos relativos a salud,								
57 Políticas LGTBI	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	lidentidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la C.M. Ley 3/2016 de 22 de julio de protección integral contra la Lgtbifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la C.M.	Formación, asesoramiento e intervención con personas LGTBI	Profesionales, personas LGTBI, familiares y entorno relacional	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo.	vida sexual u orientación sexual, nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y tarjeta sanitaria. Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos			Período indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Medidas de seguridad de nivel alto conforme a lo establecid el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orga de Protección de Datos de Carácter personal	o en , por CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y inica FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	irector General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Sistema de Información de personas usuarias de Servicios Sociales	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid .	Tratamiento de los datos personales de las personas usuarias de los servicios sociales	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, característica personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, datos de familia, características de alojamiento, titulación, formación, experiencia profesional, ingresos y prestaciones.			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Medidas de seguridad de nivel alto conforme a lo establecid el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orga de Protección de Datos de Carácter personal	o en , por CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y Inica FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	irector General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
59 Ayudas de Inclusión Social	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y Bases reguladoras.	Tramitación de subvenciones destinadas a población vulnerable	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro	Razón social de la entidad, NIF/CIF, nombre y apellidos y datos de contacto de su representante legal y persona de contacto y datos bancarios de la entidad Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Los datos recabados a las entidades se incorporarán a fichero datos auditados para garantizar su adecuación a la normat vigente	I CONICLIEDIA INL DOLLTICAC COCIALLE V	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	irector General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ayudas para la Inserción Socio Laboral	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y Bases reguladoras.	Tramitación de subvenciones para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción cofinanciados al 50% por el Fondo Social Europeo	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro	Razón social de la entidad, NIF/CIF, nombre y apellidos y datos de contacto de su representante legal y persona de contacto y datos bancarios de la entidad Organos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Sí Ninguno	Unión Europea, que cofinancia el 50 % del gasto considerado elegible	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Los datos recabados a las entidades se incorporarán a fichero datos auditados para garantizar su adecuación a la normat vigente	I CONSCIED A DE DOLLTICAS SOCIALES V	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	irector General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ayudas para el pago de suministro de electricidad y gas	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y Bases reguladoras.	Tramitación de ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	NIF/NIE, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, comercializadora con la que tiene contratada la luz y el gas e importes facturados Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Los datos recabados a las entidades se incorporarán a fichero datos auditados para garantizar su adecuación a la normat vigente		D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	irector General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Políticas Sociales y Familia	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones	funciones de Protectorado contempladas en la	Otros: Representantes legales de fundaciones	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica (email, etc.), teléfono, firma, firma electrónica, teléfono, fax, huella, etc.			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplide acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decido 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacide Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónico.	eto CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ponal FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
63 Selección de Personal	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid	datos de identificación y contacto de los empleados contratados mediante procedimientos laboral temporales	Empleados y personal susceptible de ser empleado	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales	nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, firma, huella fecha y lugar nacimiento, edad, nacionalidad Datos académicos y profesionales Órganos de esta administración para la tramitación y otras Administraciones para el cumplimiento de sus obligaciones			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplide de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Deci 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naci de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónic	eto CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ponal FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
64 Alumnos Formación	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid	datos de identificación de los alumnos que realicen periodo de formación en los centros o instalaciones adscritos a esta Consejería y o su Administración Institucional	Alumnos en prácticas de universidades, e institutos	Datos de carácter identificativo, de contacto	nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, firma Datos académicos y profesionales Órganos de esta administración para la tramitación			Periodo determinado	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las apli de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Deci 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naci de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónic	eto CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ponal FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
65 Gestión Recursos Humanos	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 1/1986, de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	Formación de Personal Promoción, provisión y selección de personal. Expedientes de Modificación de la Relación de	Empleados, Candidatos participantes en procesos de selección.	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro	(bajas por enfermedad, accidentes laborales), datos relativos a condenas y delitos penales. Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos de familia. Datos relativos a salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales), datos de familia. Órganos de esta administración para la tramitación			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	eto CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Videovigilancia y Control de Accesos del público y del personal de las contratas	cumplimiento de una misión realizada en interés público	Artículo 42 de la ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,	Grabaciones de imagen para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones de la Consejería y los centros base. Control de los accesos a los edificios de las personas.	/ Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Datos identificativos e imagen de personas Organos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos			Periodo determinado	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a la aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esque Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos conforman la Política de Seguridad de la Información de la A	Real ema CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA que	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
"Cita Previa Servicio de Información"	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1983, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Ley 39/2015, de 31 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común	Gestión de las peticiones y solicitudes tramitadas mediante el sistema informático de Cita previa telefónico o vía web.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF, teléfono y una dirección de correo electrónico. Órganos de esta administración para la tramitación			Periodo determinado	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a la aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esque Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos conforman la Política de Seguridad de la Información de la A	Real ema CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA que	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
68 Sancionador	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Procedimiento Administrativo Comúr Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los Centros y Servicios de acción social y de mejora de la calidad; Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Ley 3/2016, de 22 de julio de	Actuaciones Previas, en su caso tramitación del p. sancionador e imposición de sanciones, si procede.	Servicios de Acción Social; Personas físicas y/o Jurídicas que infrinjan la Ley 2/2016, de 29 de marzo o la Ley 3/2016, de 22 de julio, en relación con el colectivo del LGTBI, Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas o jurídicas que soliciten autorización administrativa o	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF, teléfono y una dirección de correo electrónico. Y de contacto Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos			Periodo indeterminado	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a la aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponden a la aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esque Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos conforman la Política de Seguridad de la Información de la A	Real consejería de Políticas sociales y familia que	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Artículos 11 y 18.2. Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales en la CM	Control de los requisitos para ejercer como Director	Empleados públicos- Particulares que cumplen requisitos	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales	Identificativos: DNI/NIF; Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica). Académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Centro de trabajo. Experiencia profesional			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplide de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Deci 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naci de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónic	eto CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ponal FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
70 Contratación Pública	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público		Tramitación, adjudicación de los contratos sujetos a la legislación de contratos del sector público, así como de los contratos de naturaleza patrimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Proveedores, Apoderados	Datos de carácter identificativo, de contacto, económicos y/o financieros	Nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web. Órganos de esta administración para la tramitación. Entidades Financieras. En su caso, otras administraciones, Tribunal de cuentas para la comprobación.			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplide acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Deci 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naci de Seguridad		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión de Centros y Servicios de Acción Social	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Artículos 11 y 18.2. Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales en la CM	datos identificativos de las personas físicas agentes de servicios sociales en la CM. Conocimiento exacto de las Entidades, Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social de C. Madrid	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas o jurídicas que soliciten autorización administrativa o presenten comunicación/ declaración responsable o escrito de queja	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo	Especialmente protegidos. Origen étnico o racial, salud, orientación sexual. Identificativos: DNI/NIF; Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica).			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplide acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Deci 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Naci de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónic	eto CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ponal FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Secre	tario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org

		Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la	Tramitación, resolución, seguimiento y control de los procedimientos relativos a: reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de revisión			DNI/CIF/Documento identificativo, dirección							
Reclamaciones, recursos y otras impugnaciones administrativas.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	información pública y buen gobierno.	de oficio, revocación, rectificación de errores, recursos y otras impugnaciones en vía administrativa de actos dictados por los órganos de la Consejería y por el Consejo de Gobierno en materias competencia de la misma. Gestión y tramitación de las reclamaciones formuladas ante el Consejo de Transparencia en materias competencia de la Consejería.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Característica personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro	postal, dirección electrónica (email,etc.), firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos de familia, ideranteántos y lugar contacto: DNI/NIF;	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Subvenciones 0,7 IRPF	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la C.Madrid. STC 9/2017 de 19 de enero del Tribunal Constitucional		Entidades sin ánimo de lucro	datos de carácter identificativo, de contacto y profesionales	Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica). Profesionales cargo en e Titulaciones, Centro de trabajo. Datos identificativos de terceros para justificar el		Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico, D.G.APPDiscapacidad, D.G.S.Sociales- Integración S; D.G Mujer; D.G Familia y Menor; D.G. A.DEPENDENCIA y Mayor;protecciondatos- psociales@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Ejercicio de Derechos en materia de Protección de Datos	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016	Tramitación de los procedimiento del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición previstos en la legislación reguladora de la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, DNI, dirección postal, dirección electrónica, firma	I cumplimiente de una micion de interec I	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Prevención de Riesgos Laborales A.M.T.A.	RGPD art.6.1.C) el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal por el responsable, así como RGPD 6.1.e)en cumplimiento de una misión de interés público	LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	accidentes y siniestralidad, activación de mecanismos y medidas de prevención y elaboración de evaluaciones, medidas preventivas y de eliminación de riesgos.	Personal funcionario y laboral, proveedores de servicios, terceros testigos de los hechos	Datos de carácter identificativo, de contacto, datos especialmente protegidos	Nombre y apellidos DNI/NIF AFILIACION SINDIAL Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Imagen Número de Seguridad social Mutualidad Identificación del puesto	Aseguradoras Organismos de la Seguridad Social Personal de las administraciones y autoridades públicas con atribuciones en PRL, que necesitan acceso a la misma cuando lo requiera para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales en PRL. Las autoridades sanitarias respecto a la documentación relativa a la vigilancia de la salud. Los representantes de los trabajadores	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión de la Actividad Tutelar AMTA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	La legitimación viene dada por resolución judicial en cada caso. Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.	Control de la gestión patrimonial y personal de todas las personas tuteladas por mandato judicial	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios			Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCI MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-psociales@madrid.org
Control de Accesos al edificio.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Artículo 42 de la ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada	Gestión de entrada y salida de personas ajenas al centro de trabajo	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos y DNI	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	I MADRII FNA PARA I A TUTFI A DE	Directora de la Agencia	protecciondatos-psociales@madrid.org
Recursos Humanos AMTA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Lov 1/1005 do 21 do marzo, do		Empleados	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro	Número de registro de personal. Número de la Seguridad Social Mutualidad. Dirección, firma y teléfono. Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, discapacidades y datos sobre ejecución de sanciones en materia do función pública. Social	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además d ellos períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCI MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión Presupuestaria AMTA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.	La elaboración y elevación al Consejo de Administración de la memoria anual de actividades de la Agencia y de la propuesta de su anteproyecto de Presupuesto.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Características personales, Circunstancias sociales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios	, ·	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCI MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-psociales@madrid.org
A.M.A.S.													
Control Visitas- Accesos AMAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a responsable del tratamiento	El interesado se identifica a la entrada	Seguridad del Centro: control de accesos en Residencias de Mayores.	Otros: visitas, residentes, proveedores	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, DNI	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo determinado	01 mes	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Red de comunicaciones segura.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA FAMILIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.or
Clasificación Funcional del Residente	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	El interesado/tutor solicita la plaza residencial.	Gestión asistencial: situación funcional de los usuarios, clasificar en niveles funcionales.	Usuarios de las Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual	Datos especialmente protegidos	Salud	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA FAMILIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
Control Horario Amas	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Contrato laboral/estatutario Ley 9/1984, de 30 de mayo, de creación del Servicio Regional de Bienestar Social	Organizativo: control del cumplimiento horario de los trabajadores en sus puestos de trabajo.	Empleados	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre, apellidos, fecha/hora entrada y salida	I (Irganos de esta administración hara la I	Periodo determinado	un año	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
Gestión y Control de plazas. AMAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	residencial.	Gestión de ocupación de plazas en Residencias de	Usuarios residentes de las Residencias de Mayores de la AMAS	Datos especialmente protegidos, Datos económicos, financieros y de seguro	Salud,, datos bancarios, pensiones	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
Historia Integral del Residente	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	residencial. Ley 9/1984, de 30 de mayo, de	Asistencial: historia integral del residente de Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual	Usuarios residentes de la Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual	Datos especialmente protegidos, Circunstancias sociales, Características personales	Salud, sociales, sexo, estado civil, nacionalidad edad, fecha de nacimiento, datos de familia.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el ejercicio de sus competencias.	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
Recursos Humanos. AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Contrato laboral/estatutario	Gestión de recursos humanos de los empleados públicos de la AMAS.	Ex empleados, Empleados, Familiares de empleados, Candidatos	Datos de carácter identificativo, Característica personales, Datos académicos y profesionales Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos, Detalles del empleo	categoría/grado, datos	aseguradora, Agencia Tributaria, Entidades bancarias para el abono, Tribunal de Cuentas.	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	I DE SCHERDE SI MARYO IL IMPEDIDIS DE CEGURIDIAN DEL RESI DECRETO	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
Centros de Mayores .AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Solicitud para ser socio por el interesado	Gestión de actividades en los Centros de Mayores	Usuarios de los Centros de Mayores de la AMAS	Datos de carácter identificativo, Característica personales	Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, imagen, teléfono, edad, sexo, fecha de nacimiento.	tramitación y otras administraciones para el	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA FAMILIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org

87	Contratación Publica AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Ley 9/1984, de 30 de mayo, de creación del Servicio Regional de Bienestar Social Ley 9/2017 de contratos del Sector Público	Tramitación, adjudicación y ejecución de los contratos sujetos a la legislación de contratos del sector público, así como de los contratos de naturaleza patrimonial sujetos a la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Proveedores, Apoderados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Deriode indeterminade correspondent in the description of the descri	UTÓNOMO AGENCIA E ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
88	Gestión Presupuestaria AMAS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Presupuestos anuales, proveedores, asientos saldos y partidas. Ley 9/1984, de 30 de mayo, de creación del Servicio Regional de Bienestar Social	La elaboración y elevación al Consejo de Administración de la memoria anual de actividades de la Agencia y de la propuesta de su anteproyecto de Presupuesto.	ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Características personales, Circunstancias sociales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios	Presupuestos anuales, proveedores, asientos saldos y partidas.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes público	I Derindo indeterminado I se recaharon y nara determinar las nosibles I i i i " " " " " " " " " " " " " " " "	UTÓNOMO AGENCIA E ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org
89	Videovigilancia AMAS	RGPD 6.1.a) consta el consentimiento expreso del usuario y/o su tutor legal 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Artículo 42 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.	Seguridad de accesos y protección de personas, bienes e instalaciones	visitantes, usuarios, representantes/tutores legales residentes, empleados, proveedores (ciudadanos)	Datos de carácter identificativo Imagen /voz		Órganos judiciales, fiscalía, policía, defensor del pueblo, auditores externos y compañía aseguradora, Agencia Tributaria, Entidades bancarias para el abono, Tribunal de Cuentas	Periodo determinado un mes Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en concreto, almacenamiento de imágenes controlado por el director del centro. Visionado y gestionar únicamente por el personal autorizado CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA MADRILEÑA I	UTÓNOMO AGENCIA E ATENCIÓN SOCIAL	Gerente del Organismo Autónomo	protecciondatos-psociales@madrid.org